



OFICIO N° 84609
INC.: solicitud

jpgj/asj
S.95°/372

VALPARAÍSO, 29 de octubre de 2024

El Diputado señor FRANCISCO PULGAR CASTILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las denuncias referidas a la eventual intervención de la orilla y cauce del "Río Maule", en el sector de "Casas de Maitenes", en la localidad rural de Queri, perteneciente a la comuna de San Clemente, detallando especialmente la eventual existencia de la autorización solicitada a su servicio para extraer áridos, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS
HIDRÁULICAS DEL MAULE





VALPARAÍSO, 29 de octubre de 2024

Señora:

KAROL CARIOLA OLIVA
PRESIDENTA DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
PRESENTE

Excm. Sra. Presidenta:

Solicito se sirva disponer que se oficie a: **Don Héctor Manosalva Reyes, Director Regional de Obras Hidráulicas del Maule**, con el objetivo de informar y solicitar lo siguiente:

El Diputado que suscribe ha tomado conocimiento de una denuncia que realizan vecinos de “Casas de Maitenes”, junto a la localidad rural de **Queri**, comuna de San Clemente, en la provincia de Talca. Respecto a la intervención de las orillas y cauce del río Maule en aquella localidad, con actividades que generalmente comienzan al atardecer y concluyen alrededor de las 01:00 horas de la madrugada. Accediendo en el punto geográfico: **-35.606823**, **-71.425392**, y por donde transitan camiones con los materiales extraídos, utilizando la ruta **K-693** hacia Queri o por el mismo camino, que continúa hacia el sur con el nombre de “Ruta Colbún”.

En mérito de lo expuesto, solicito a Usted tenga a bien informar si existe autorización solicitada a su servicio, para extraer áridos del río Maule. Así mismo, indique si ha recibido anteriores denuncias por movimiento de áridos en el sector rural de Queri, entre los años 2020 y 2024.

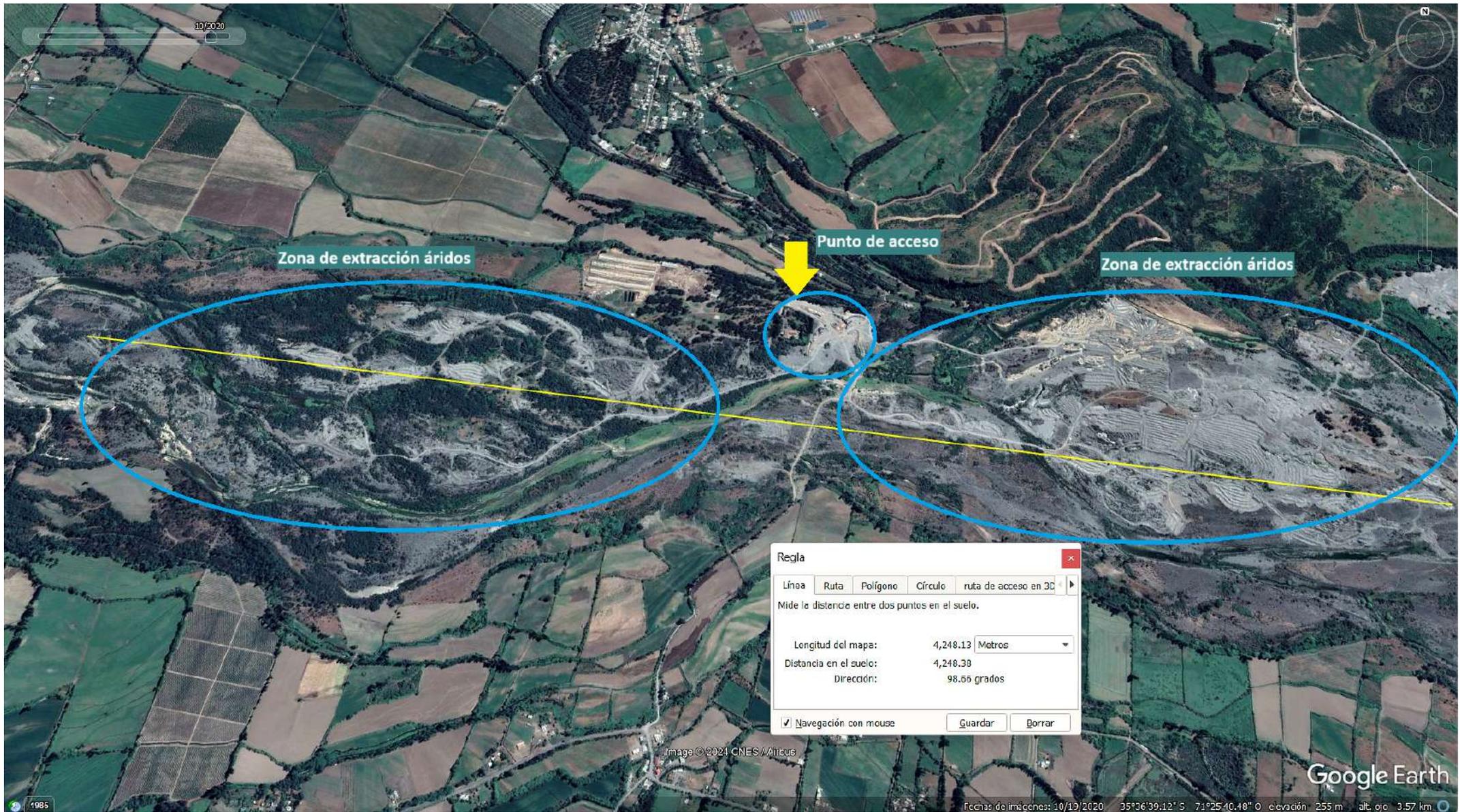
Atentamente,

JUAN FRANCISCO PULGAR CASTILLO
H. DIPUTADO
DISTRITO N° 17 - REGIÓN DEL MAULE

Cámara de Diputadas y Diputados
Av. Pedro Montt S/n. Congreso Nacional. Valparaíso
Correo electrónico: francisco.pulgar@congreso.cl

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FRANCISCO PULGAR C.





10/2020

Zona de extracción áridos

Punto de acceso

Zona de extracción áridos

Regla

Línea Ruta Polígono Círculo ruta de acceso en 3D

Mide la distancia entre dos puntos en el suelo.

Longitud del mapa:	4,248.13	Metros
Distancia en el suelo:	4,248.33	
Dirección:	98.56	grados

Navegación con mouse Guardar Borrar

Image © 2024 CNES/Airbus

Google Earth

Fecha de imágenes: 10/10/2020 35°36'39.12" S 71°25'40.48" O elevación 255 m alt. ojo 3.57 km





